

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Expresado en dólares)

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA, fue constituida en la ciudad de Quito el 27 de mayo de 1994 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 1187 el 2 de junio de 1994, en el cantón Quito en la provincia de Pichincha, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio de 1994. Su domicilio social y la actividad principal es realizada en el cantón Arenillas, y consiste en la explotación de criaderos de larvas de camarones en todas sus fases, desde la siembra hasta su comercialización y su infraestructura camaronera se encuentran ubicada en Arenillas vía puerto Pitahaya km 20.

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, ha venido ocupando y explotando el predio denominado Puerto Pitahaya, ubicado en el cantón Arenillas de la Provincia de El Oro, en virtud de un convenio de uso de suelo por el plazo de 50 años, que suscribió la compañía con la Dirección de Industrias del Ejercicio (DINE) adscrito al Ministerio de Defensa, el cual se ha hecho caso omiso al convenio por parte de la Dirección de Industrias del Ejercicio (DINE).

Mediante acuerdo Ministerial 274 del 16 de diciembre del 2009, la Subsecretaría de Acuacultura autoriza a la Compañía SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA, el ejercicio de la actividad acuícola mediante la cría cultivo de camarón en una extensión de 1.572 has, ubicadas en el puerto Pitahaya cantón arenillas provincia de El Oro. En el presente periodo dicha autorización fue extinguida por la Subsecretaría de Acuacultura, debiendo la Compañía entregar la infraestructura de la camaronera hasta el 7 de febrero del 2014.

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, mediante comunicación enviada a la Superintendencia de Compañías con fecha 4 de febrero del 2014 ratifica al ente de control que va a seguir en el negocio camaronero propio del giro ordinario del negocio.

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, con fecha junio 2014, suscribe un acuerdo de intención de compraventa de un bien inmueble con Dasaul S.A para adquirir un terreno ubicado en la comuna Palmar, cantón Santa Elena.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- **Base de presentación.-** Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en ingles), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en ingles).
- **Moneda de presentación.-** Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la preparación de los Estados Financieros, definidas en función a las NIIF s vigentes al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se mencionan a continuación:

2.1 Estimaciones efectuadas por la Gerencia:

La preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con NIIF, requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2 Efectivo y equivalentes al efectivo:

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.3. Activos financieros y Pasivos financieros

2.3.1 Activo Financiero

Una entidad reconocerá un activo financiero en su Estado de Situación Financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Los activos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado. Un detalle de activos financieros es el siguiente:

Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago por los bienes o servicios vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La política de crédito de la Compañía es de hasta 15 días plazo y no realiza provisión para cuentas incobrables debido a que sus cuentas son de rápida recuperación.

2.3.2 Pasivo financiero

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio, y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al **costo amortizado**, usando el método de interés efectivo, su plazo de crédito no supera los 90 días.

Documentos y cuentas por pagar locales.- Constituye las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

2.4 Partes relacionadas

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias y préstamos entregados, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes o prestación de servicios según las condiciones acordadas.

2.5 Inventarios

Los inventarios son activos adquiridos para ser vendidos en el curso normal de la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción.

La Compañía reconoce como inventario a los materiales e insumos utilizados en el proceso de transformación de sus activos biológicos, se valúan al costo de acuerdo al método promedio y no exceden el valor neto de realización.

De acuerdo a la NIC 2 de Inventarios, el valor neto realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Medición Inicial

La entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Medición Posterior

Posteriormente la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y valor neto realizable (precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta).

Valor neto realizable

- El valor de las existencias debe ser castigado por debajo de su costo a los valores que se espere recuperar de su venta.
- El castigo debe llevarse a cabo sobre la base de ítem por ítem, en la medida que sea práctico.
- Las materias primas y los suministros no son castigados por debajo de su costo si el valor recuperable de los productos terminados a los que se incorporarán se espera se venderán al costo o sobre este valor.

2.6 Activos Biológicos

Reconocimiento

Se reconocerá un activo biológico acuícola cuando, y solo cuando:

- a) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b) Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- c) El valor razonable o el costo del camarón puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición Inicial

Los activos biológicos se reconocen inicialmente imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha del camarón. El producto acuícola se mide en el punto de cosecha al valor razonable menos los costos en el punto de venta. A partir de entonces, pasa a ser el costo de los inventarios. La compañía ha realizado un análisis completo de sus activos biológicos el cual describe las hectáreas que existen en las piscinas en producción de la compañía, el nivel de rendimiento, las principales fases del cultivo y las demás actividades realizadas hasta el momento de su cosecha.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Expresado en dólares)

Medición Posterior

La determinación del valor razonable del camarón, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad. La entidad seleccionará los atributos que se correspondan con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios.

Los activos biológicos son medidos a su valor razonable utilizando una técnica de valoración de mercado, mediante la utilización de una variable en función del precio de venta estimado y el grameaje del activo biológico en la fecha de la medición.

2.7 Servicios y otros pagos anticipados

Se registrarán principalmente los seguros que no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

2.8 Propiedades, y equipo

Medición Inicial

La entidad medirá un elemento de Propiedades y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de Propiedades y equipo comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar. Los pagos por mantenimientos son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Medición Posterior

La compañía SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA. optó por el modelo del costo, el mismo que indica: con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las instalaciones, maquinarias, equipos y vehículos están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimientos son cargados a gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año, y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida útil de los bienes, como sigue:

Maquinarias, Instalaciones y Equipos	Política de capitalización	Años
Edificios e infraestructura	Más de US\$5000	Entre 10 y 30
Instalaciones	Más de US\$1000	15
Maquinarias y equipos	Más de US\$5000	Entre 17 y 20
Muebles y enseres	Más de US\$1000	10
Equipo de Computación	Más de US\$1000	3
Vehículos	Más de US\$5000	5
Repuestos y Herramientas	Más de US\$1000	Entre 3 y 10

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada Estado de Situación Financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Expresado en dólares)

La Compañía ha reclasificado contablemente sus bienes Propiedad y equipo como Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros medidos al costo amortizado, se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación financiera.

2.9 Provisiones por Beneficios a Empleados

Según la NIC 19 los costos por los beneficios a los empleados deben ser reconocidos cuando se devengan independientemente del momento del pago.

La Compañía puede reconocer un pasivo por beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) para todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial.

La compañía mantiene como política reconocer la provisión para aquellos empleados con más de 10 años de antigüedad, sin embargo si el valor de la provisión de los empleados mayores a 10 años es inmaterial la compañía tiene la potestad de reconocerla o no ya que esta omisión no afectaría significativamente la presentación razonable de los Estados Financieros.

La empresa reconoce los beneficios por terminación del vínculo laboral, como la bonificación por desahucio y los pagos de indemnizaciones laborales establecidas en los contratos colectivos de trabajo.

2.10 Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades liquidadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2.11 Impuestos: Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por Impuesto a la Renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Las tasas de impuesto a las ganancias y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2014 y 2013.

Según el artículo 37 de Ley de régimen tributario interno las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Expresado en dólares)

2.12 Reserva legal

La ley de Compañías establece que toda sociedad anónima debe apropiarse el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. La Reserva Legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

La compañía reconoce los ingresos cuando se efectúan la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y las devoluciones se disminuyen de las ventas.

2.14 Reconocimiento de Costos y gastos

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento del incremento en las obligaciones o decremento de los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado Integral sobre las bases de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de ingreso.

Los costos y gastos se reconocen en función al método del devengado.

2.15 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.16 Uso de estimaciones y supuestos significativos

Varios de los importes incluidos en los Estados Financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los Estados Financieros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o las notas a los Estados Financieros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Caja	-	700
<u>Bancos</u>		
Bolivariano C.A.	20,519	1,357,694
Austro S.A.	162	162
Pacífico S.A.	-	94
	<u>20,681</u>	<u>1,358,650</u>

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Expresado en dólares)

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de activos financieros es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Otras cuentas por cobrar	723,362	55,900
Otras cuentas por cobrar relacionadas (Nota 13)	6,649	79,806
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses	1,440	9,122
Empleados	-	21,827
	<u>731,451</u>	<u>166,655</u>

- a) Corresponde a valores entregados por US\$650,000 para la adquisición de un terreno, según acuerdo de intención de compra venta de bien inmueble por US\$ 4,003,771 celebrado el 11 de junio del 2014 entre la Compañía Dasaul S.A.

5. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de activos no corrientes mantenidos para la venta es el siguiente:

	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2014</u>
Edificios	5,828,536
Construcciones en curso	-
Instalaciones	174,245
Muebles y Enseres	7,495
Maquinaria y Equipo	658,590
Vehículos	93,333
Equipo de Computación	-
Repuestos y Herramientas	44,372
Otros propiedades, planta y equipo	1,205
Subtotal	<u>6,807,776</u>
Depreciación acumulada	<u>(980,414)</u>
Total	<u><u>5,827,362</u></u>

La Compañía con fecha 10 de abril del 2014 firma dos Contratos de Compraventa de Bienes Usados con la Cooperativa de Desarrollo Acuicola, Agropecuario, Ecológico, y Sostenible para el Buen Vivir "COODAESVIR" y con la Cooperativa de producción Agropecuaria del Sur "COOPAS" para la venta de sus maquinarias y equipos. **(Ver Nota 14)**

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Expresado en dólares)

6. PROPIEDAD Y EQUIPOS, NETOS

El movimiento de propiedades y equipos, neto por los años 2014 y 2013 se detalla a continuación:

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/2014</u>	<u>Movimientos</u>		<u>Saldos al</u> <u>1/03/2014</u>
		<u>Adiciones</u>	<u>Transferencia</u> <u>a Activos</u> <u>mantenidos</u> <u>para la venta</u>	
Edificios	5,828,536	-	(5,828,536)	-
Construcciones en curso	-	-	-	-
Instalaciones	174,245	-	(174,245)	-
Muebles y Enseres	7,495	-	(7,495)	-
Maquinaria y Equipo	658,590	-	(658,590)	-
Vehículos	93,333	-	(93,333)	-
Repuestos y Herramientas	44,371	-	(44,371)	-
Otros propiedades, planta y equipo	1,206	-	(1,206)	-
Subtotal	6,807,776	-	(6,807,776)	-
Depreciación acumulada	(928,392)	(52,022)	980,414	-
Total	5,879,384	(52,022)	(5,827,362)	-

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, ha venido ocupando y explotando el predio denominado Puerto Pitahaya, ubicado en el cantón Arenillas de la Provincia de El Oro, en virtud de un convenio de uso de suelo por el plazo de 50 años que suscribió la compañía con la Dirección de Industrias del Ejercicio (DINE). La Subsecretaria de Acuicultura extinguió la autorización para ejercer la actividad acuícola, mediante la cría, cultivo de camarón en una extensión de 1572 hectáreas, debiendo la Compañía entregar la infraestructura camaronera al MAGAP hasta el 7 de febrero del 2014, haciendo caso omiso al contrato en mención que mantenía con la Dirección de Industrias del Ejercicio (DINE) adscrito al Ministerio de Defensa.

Por lo descrito anteriormente la Compañía celebra dos Contratos de Compraventa de Bienes Usados con dos Cooperativas para la venta de sus maquinarias y equipos, la Compañía realiza la reclasificación de los activos fijos a la cuenta activos mantenidos para la venta por el año 2014.

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/2013</u>	<u>Movimientos</u>		<u>Saldos al</u> <u>31/12/2013</u>
		<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	
Edificios	14,479,975	-	(8,651,439)	5,828,536
Construcciones en curso	-	-	-	-
Instalaciones	174,245	-	-	174,245
Muebles y Enseres	7,495	-	-	7,495
Maquinaria y Equipo	646,590	12,000	-	658,590
Vehículos	93,333	-	-	93,333
Repuestos y Herramientas	18,811	25,560	-	44,371
Otros propiedades, planta y equipo	1,206	-	-	1,206
Subtotal	15,421,655	37,560	(8,651,439)	6,807,776
Depreciación acumulada	(1,752,445)	(879,510)	1,703,563	(928,392)
Total	13,669,210	(841,950)	(6,947,876)	5,879,384

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Expresado en dólares)

7. PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fueron las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Cuentas y documentos por pagar locales relacionadas	54,912	66,827
Cuentas y documentos por pagar locales	1,807	37,605
	<u>56,719</u>	<u>104,432</u>

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de otras obligaciones corrientes es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	45,849	66,926
Con la Administración Tributaria	5,330	44,188
Con el IESS	4,148	18,467
Anticipo Impuesto a la Renta	-	67,678
Beneficios de ley a empleados	-	45,081
	<u>55,327</u>	<u>242,340</u>

a) El movimiento del Impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Saldo inicial al 1 de enero del	66,926	4,011
Provisión del año	81,545	192,157
Pagos	(66,926)	(4,011)
Compensación con impuestos retenidos y anticipos	35,696	125,230
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>45,849</u>	<u>66,926</u>

9. PATRIMONIO NETO

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, está representado por 1,160,000 acciones comunes en valor nominal de US\$ 1 cada uno, las mismas que están repartidas de la siguiente manera:

	<u>No. De acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Participación en</u>	
			<u>US\$</u>	<u>%</u>
Guevara Martínez Clara Isabel Victoria	409,480	1	409,480	35%
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	489,520	1	489,520	42%
Lasso Guevara Carmen Amelia	130,500	1	130,500	11%
Lasso Guevara Fausto René	130,500	1	130,500	11%
	<u>1,160,000</u>		<u>1,160,000</u>	<u>100%</u>

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Expresado en dólares)

10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de ingresos de actividades ordinarias del año 2014 y 2013, corresponde como sigue

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Ventas	1,170,281	5,731,209
Otras ventas	-	29,015
	<u>1,170,281</u>	<u>5,760,224</u>

La disminución en los ingresos es producto del cese de actividades que tiene la Compañía desde el mes de marzo, debido a la entrega de la camaronera.

Detalle de ventas

	<u>ene-14</u>	<u>feb-14</u>	Total Ventas Camarón
Expalsa S.A.	441,489		441,489
Omarsa S.A.	341,961	386,831	728,792
	<u>783,450</u>	<u>386,831</u>	<u>1,170,281</u>

(a) El detalle de los ingresos facturados por cliente se muestra a continuación:

Clientes:	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Omarsa S.A.	728,793	4,377,429
Expalsa S.A.	441,489	1,158,277
Nirsa S.A.	-	200,518
Otros	-	24,000
	<u>1,170,281</u>	<u>5,760,224</u>

11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos administrativos se conformaron de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Honorarios y Comisiones	308,785	1,058,044
Sueldos y Salarios	209,511	100,790
Beneficios Sociales	112,901	76,549
Bonificaciones	109,545	-
Iva que se carga al costo o gasto	39,682	138,690
Gastos de Gestión	26,750	93,491
Impuestos y Contribuciones	25,785	8,894
Arrendamiento operativo	24,783	19,565
Otros Gastos	15,914	7,143
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	14,309	14,433
Mantenimiento y Reparaciones	10,378	4,201
Gastos No Deducibles	9,397	112,814
Combustibles	3,559	6,335
Publicaciones	-	1,080
	<u>911,299</u>	<u>1,642,029</u>

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Expresado en dólares)

12. IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación tributaria y movimientos

La conciliación entre la utilidad según Estados Financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Perdida antes de impuesto a la renta	(1,359,891)	(5,984,844)
15% Participación trabajadores por pagar	-	-
Deducibles por pago a trabajadores con discapacidades	-	(28,107)
Gastos no deducibles	24,939	6,886,391
Base Imponible	(1,334,952)	873,440
23% de Impuesto a la renta Causado	-	(192,157)
Anticipo del impuesto a la renta determinado año anterior	(81,545)	-
Retenciones en la fuente	11,703	57,552
Crédito tributario de Anticipo Impuesto a la Renta	23,993	67,678
Impuesto a la Renta a pagar	(45,850)	(66,926)

Con fecha 24 de mayo del 2013 se emitió la circular No. NAC-DGECCGC12-00009 a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, establece lo siguiente:

“En concordancia, el numeral 1 del artículo 41 de la referida Ley de Régimen Tributario Interno establece que el saldo adeudado por Impuesto a la Renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca.

Con base en las disposiciones constitucionales y legales anteriormente citadas, esta Administración Tributaria recuerda a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, lo siguiente”:

- ✓ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con las disposiciones del Reglamento para su aplicación, la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con Impuesto a la Renta, y no exentos, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
- ✓ La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de “reverso de gastos no deducible”, para dichos efectos.
- ✓ En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del Impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha 29 diciembre del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ✓ La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Expresado en dólares)

12. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación...)

- ✓ Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el país, sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición, sobre las utilidades pagadas, causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

Régimen de Precios de Transferencia

Mediante Resolución No. **NAC-DGERCGC13-00011** del Servicio de Rentas Internas con fecha 25 de enero del 2014 estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Tercer inciso del artículo 1. Aquellos sujetos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD6,000,000) deberán presentar adicionalmente el Anexo, al Informe Integral de Precios de Transferencia.

El Reglamento establecerá los métodos de aplicación del principio de plena competencia.

De acuerdo a la Sección Segunda de Precios de Transferencia, los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- a) Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;
- b) No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes;
- y,
- c) No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

De nuestra revisión se desprende que la Compañía Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa, no está sujeta a la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, debido a que su Impuesto Causado corresponde al siete por ciento siendo este porcentaje superior al tres por ciento que exige la norma citada con antelación para acogerse a la excepción de la aplicación del Régimen de Precios de Transferencia.

13. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

ACTIVO

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Lasso Guevara Fausto Rene	6,649	79,806
	<u>6,649</u>	<u>79,806</u>

14. CONTRATOS

Compra Venta de Bienes Usados

- ✓ Mediante contratos de compraventa de bienes usados celebrados en Guayaquil el 10 de abril del 2014, entre Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa y Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur “Coopas” para la adquisición de los bienes que se encuentran en la camaronera Cayancas y que son de propiedad de la parte vendedora.

El precio por los bienes usados es de US\$1.620.477, el plazo que la compradora tiene para pagar el precio de este contrato es de ciento veinte días, contados a partir de la suscripción de este contrato.

En seguridad del cumplimiento de la obligación, la compradora constituye a favor de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa, prenda agrícola con el carácter de ABIERTA, sobre las cosechas futuras de camarón que se llegasen a sembrar en la camaronera Cayancas.

- ✓ Mediante contratos de compraventa de bienes usados celebrados en Guayaquil el 10 de abril del 2014, entre Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa y Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir “Coodaesvir” para la adquisición de los bienes que se encuentran en la camaronera Cayancas y que son de propiedad de la parte vendedora.

El precio por los bienes usados es de US\$3.179.523, el plazo que la compradora tiene para pagar el precio de este contrato es de ciento veinte días, contados a partir de la suscripción de este contrato.

En seguridad del cumplimiento de la obligación, la compradora constituye a favor de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa, prenda agrícola con el carácter de ABIERTA, sobre las cosechas futuras de camarón que se llegasen a sembrar en la camaronera Cayancas.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 23 de enero del 2015 la compañía firma dos Actas de Acuerdo Total con el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, por el conflicto en la ejecución del Contrato de Compraventa de bienes usados, suscrito el 10 de abril del 2014 con las Cooperativas que se detalla a continuación:

- Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur COOPAS.
- Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir COODAESVIR

Las partes declaran que los acuerdos contraídos en la presente acta de conciliación serán considerados de forma íntegra, de tal razón que el incumplimiento de la primera cuota señalada en los numerales 2.2 y 2.3 del artículo dos, acarreará el incumplimiento total del acuerdo, declarándose por lo tanto de plazo vencido todos los dividendos, quedando facultado SOCASSA al cobro del capital adeudado más los intereses por mora que se hayan devengado.

A la fecha del presente informe la Cooperativa COODAESVIR no han realizado los pagos de las letras de marzo y abril del 2015 por US\$50,000 cada una (según acta de acuerdo total).

16. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.